

San Antonio, 05 de febrero del 2015

Señor, Abogado

JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN	130949282-3	ZAMBRANO VALDEZ RIDER VINICIO	130398488-2	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 8.00 (OCHO DOLARES AMERICANOS) CADA UNA.

Atentamente,



MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

ADJ: COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ACTUALIZADO
DEL CEDENTE Y CESIONARIO

San Antonio, 30 de Enero del 2015

Señor, Doctor

MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PELUDEÑA S.A.

Ciudad.-

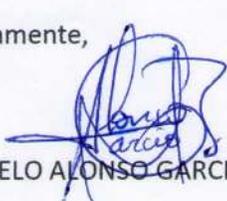
De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender UNA acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., del valor de \$ 8.00 (OCHO DÓLARES AMERICANOS) cada una, a favor del señor (a) **ZAMBRANO VALDEZ RIDER VINICIO** portador del número de cédula 130398488-2, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,


MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN

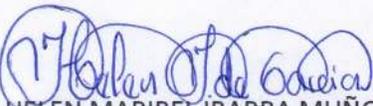
Cedente

C.C.. 130949282-3


ZAMBRANO VALDEZ RIDER VINICIO

Cesionario

C.C.. 130398488-2


HELEN MARIBEL IBARRA MUÑOZ

Cedente – Cónyugue

C.C.. 131262443-8

San Antonio, 2 de Marzo del 2015

Señor, Abogado

JACINTO CABRERA CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN	130949282-3	MEJIA MOREIRA HOLGER LUDGARDO	130053278-3	1

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 8.00 (OCHO DOLARES AMERICANOS) CADA UNA.

Atentamente,



MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



ADJ: COPIA DE CEDULA DE CIUDADANIA Y
CERTIFICADO DE VOTACIÓN ACTUALIZADO
DEL CEDENTE Y CESIONARIO

San Antonio, 27 de Febrero del 2014

Señor, Doctor

MANUEL MARCELO GARCIA ZAMBRANO

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA PELUDEÑA S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente comunico a usted que he procedido a vender UNA acción que tengo en la Compañía de Transporte de Carga Pesada Peludeña S.A., del valor de \$ 8.00 (OCHO DÓLARES AMERICANOS) cada una, a favor del señor (a) **MEJIA MOREIRA HOLGER LUDGARDO** portador del número de cédula 130053278-3, de nacionalidad Ecuatoriana.

Se aclara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido de la ley.

Atentamente,



MARCELO ALONSO GARCIA BARBERAN

Cedente

C.C.. 130439346-3



MEJIA MOREIRA HOLGER LUDGARDO

Cesionario

C.C.. 130053278-3



HELEN MARIBEL IBARRA MUÑOZ

Cedente – Cónyugue

C.C.. 131262443-8